

clarecida y gloriosamente triunfante. En el siglo XV promulgaba ese sagrado tribunal por un documento solemne «que la purísima Concepcion de María era una doctrina divina conforme á las santas Escrituras, á la fe católica y á la sana razon, y recibida por todas las Iglesias, y comprobada y confirmada por el asenso de todo el pueblo cristiano (1).» En efecto, luego veremos que gradualmente todas las iglesias le rendian cultos solemnes, los concilios particulares y generales la profesaban y autorizaban, y los Soberanos Pontífices la defendian y honraban hasta coronarla con la diadema de dogma definido. Es sobremanera extraño que *el defensor del galicanismo* se haya obstinado hasta desoir los preceptos de su maestra y la voz de ese pueblo á quien pretende ennoblecer con el timbre de *supremo juez de las controversias de la fe*.

CAPÍTULO XV.

Culto de la inmaculada Concepcion, argumento de su divina revelacion. Su antigüedad, principalmente en España y en el Oriente.

Una de las pruebas mas robustas de la divina revelacion del misterio inmaculado es sin duda el culto religioso que la Iglesia le ha rendido, y su inmemorial antigüedad es una garantía de la tradicion apostólica que lo ha transmitido á los siglos cristianos. La Iglesia católica, dicen san Agustin, san Buenaventura y santo Tomás, jamás ha reconocido ni tolerado como digno de los honores y respetos religiosos algun objeto que no se halle adornado y ennoblecido con los divinos caractéres de la santidad y la justicia (2). ¿Cómo hubiera permitido y mucho menos ordenado rendir adoraciones y homenajes respetuosos á la Concepcion de María, si la hubiese juzgado manchada con el crimen de sus progeñitores, objeto que el santo Job reputaba merecedor de ana-

(1) En el mismo decreto.

(2) S. August. *serm.* CXIII *ad S. Cyprian.*; S. Thom. 3 part. q. 27, art. 1; S. Bonav. *Sentent.* ut supra.

tema y proscriccion, y que para el real Profeta era un recuerdo de llanto y amargura? La Iglesia no hubiera podido permitir, establecer ó declarar acreedora al culto religioso á una criatura que el Espíritu Santo por san Pablo declaraba, en tal supuesto y bajo este respecto, *hija de ira*. La noble conducta que la Silla apostólica ha observado constantemente en la beatificacion y canonizacion de los Santos la ponen á cubierto de esta censura con respecto al culto de la Concepcion de la santísima Virgen.

Pero si el culto eclesiástico de la Concepcion de María es un argumento invencible de su santidad y justicia original, no lo es menos de la revelacion divina de esta prerogativa. La santificacion ó la infusion de la gracia justificante en el alma de María desde el primer instante de su concepcion es un don gratuito de la libre voluntad de Dios, es una operacion divina que se escapa del dominio de los sentidos y de los alcances de la razon humana, es un misterio oculto é impenetrable que jamás podrá llegar al conocimiento del hombre, si no es por las vias de la divina revelacion. Por tanto, la Iglesia, al dar culto á esta Concepcion, forzosamente ha debido tener presente estos dos objetos, la santidad y la revelacion divina. Ella así lo ha reconocido y confesado paladinamente: no ha fundado su culto en una de esas revelaciones privadas, que si bien Dios puede hacer á almas privilegiadas por su santidad, no tienen los caractéres ni las garantías de una revelacion divina auténtica y públicamente comprobada; sino que lo ha apoyado en la palabra de Dios escrita en los libros sagrados y en la apostólica tradicion. Su antigüedad y las razones que ha empleado así lo acreditan; y esto es lo que vamos á examinar en el presente capítulo, empezando por la España, por esta nacion dichosa, que con razon se gloria de ser á la vez hija primogénita de María inmaculada y del primer Apóstol que con su sangre rubricó el Evangelio de su divino Hijo.

Al ver la invariable é inamovible constancia con que la nacion católica, alentada por sus sábios Doctores y Prelados hasta nuestros dias, ha sostenido la proverbial tradicion de que el culto religioso con que su Iglesia ha honrado la inmaculada Concepcion de María data de un tiempo

inmemorial, y se remonta á la época apostólica; y al oír por otra parte á los extranjeros, no solo los adversarios al singular privilegio de la Madre de Dios, como nuestro anónimo, sí que tambien algunos de sus mas celosos defensores, y entre los modernos el erudito P. Antonio Ballerini, de la benemérita Compañía de Jesús, que se ha ocupado profusamente de esta materia, negar esa antigüedad tratándola de fabulosa, se nos ha excitado el celo y el empeño de examinar esta cuestion con sério estudio. Desde luego hemos notado en varios de los críticos una inconsecuencia muy chocante. Niegan ese culto inmemorial, porque, dicen, no se halla fundado en documentos fehacientes; y si se les presenta estos documentos, les niegan la fe, porque responden que en aquella época todavía no se daba culto á la Concepcion de María. Claro es que este círculo vicioso deshonra su lógica, y es preciso que nos den otras razones si no quieren que miremos su crítica con aquel desprecio con que ellos rechazan los monumentos de esa tradicion. Muchos graves escritores españoles fundan la tradicion del precitado culto inmemorial en este texto de Flavio Dextro Paciano, historiador del siglo V: «*A Jacobi prædicatione celebratur in Hispania festum Immaculatæ et illibatæ Conceptionis Dei Genitricis Mariæ*. Desde la predicacion de Santiago se celebró en España la fiesta de la inmaculada y pura Concepcion de María Madre de Dios (1).» Por este texto ciertos críticos modernos, destituidos de la imparcialidad necesaria, han reputado la historia del célebre español por espuria. Ya en el siglo XVII se escandalizaban de él los que impugnaban la inmunidad original de María, y sin mas razones que el verle favorable á la parte contraria negaban la autenticidad del cronicon histórico de Dextro. Pero otros críticos no menos reflexivos, y entre ellos el muy erudito cisterciense R. P. Fr. Francisco Bivarío, les hacian notar la ligereza y sinrazon de su crítica. Les hacia ver que Flavio Dextro, hijo de san Paciano, obispo de Barcelona, era un escritor insigne de su siglo que fue colocado por el Emperador de prefecto en la ciudad de Toledo, y que por sus talentos

(1) Chronicon omnimod. histor. ap Patrol. t. XXXI, col. 463.

y virtudes habia merecido la amistad de san Jerónimo, quien le dedicó el libro de *Viris illustribus*, ó de los escritores eclesiásticos, y que el mismo santo Doctor hace fe de la historia escrita por su amigo Flavio Dextro (1). Les presentaba Bivarío, descendiendo de siglo en siglo, un catálogo de escritores graves que leyeron é hicieron mérito de este cronicon; y con tanta copia de razones y erudicion defendió su genuinidad y soltó los argumentos de sus adversarios, que los sábios mas eminentes de aquel siglo, como Gabriel, cardenal de Frejo, Wadingo, Cornelio Alápide y otros, celebraron la edicion de esta obra y la crítica de Bivarío en su defensa. Vallarsio en las notas al precitado libro de san Jerónimo no pudo hallar una objecion que oponerle, á pesar de haberla confrontado con un códice antiguo del mismo cronicon que halló en la biblioteca ambrosiana de Milan (2). Sin embargo Bivarío, para allanar la dificultad que los impugnadores del privilegio de María le objetaban, de que parece increíble que en tiempo de la predicacion de Santiago apóstol hubiese podido establecerse esa fiesta, opinaba que Dextro habló, no de la Concepcion de María, sino de la generacion del Hijo de Dios por ella. Pero esta interpretacion carece de fundamento por apartarse de la comun inteligencia y de la nomenclatura con que siempre se ha designado tal festividad, pues en la liturgia española, y por todos, se llamaba *fiesta de la Anunciacion*, y no de la Concepcion. Por otra parte la expresion del historiador no debe tomarse tan estrictamente, que esa predicacion no pueda entenderse de la de los discípulos de Santiago á fines del siglo I, ó á principios del II, en que segun san Ireneo y Tertuliano el Cristianismo tenia ya sus iglesias organizadas en la Península (3). Aun cuando supongamos con los críticos modernos que el cronicon de Dextro publicado por Bivarío no sea del autor, no todo lo que dicen las obras espurias es fabuloso,

(1) San Jerónimo en el mismo libro, cap. 132, t. II: Patrol. t. XXIII, col. 715.

(2) Ibid. col. 715.

(3) S. Iren. *adv. hæres.* lib. I, c. 3. — Tertuliano decia: *Hispaniarum omnes terminos et Galliarum diversas nationes in Christum credidisse.* (Lib. *adv. Judæos*, c. 7).

y relativamente á la inteligencia de ese texto en pro de la inmaculada Concepcion, la tradicion constante de la Iglesia española sale de garante.

Lo que da mas probabilidad á la autenticidad é inteligencia de ese texto es la autoridad de Prudencio, poeta español. Los versos del himno que dejamos ya copiados en el capítulo VI hablan tan claro á favor del culto de la Concepcion inmaculada en España á principios del siglo IV, que ha obligado al P. Perrone á expresarse en estos términos: «Como los himnos de Prudencio fueron celebrados en muchas iglesias y aplicados al culto divino, justamente se prueba de aquí, como advierte Faustino Arévalo, cuán común era por ese tiempo la sentencia que la Virgen fue inmune del pecado original, y que en el siglo IV se le rendía culto; pues no solo la explica como ahora los teólogos que la defienden, sino tambien como la expresan los pintores con vivos colores en las imágenes de la purísima Virgen, quebrantando con su pié á la serpiente, y á esta que vomita rabiosa la ponzoña sin poderla dañar (1).» «Pero es preciso recordar, le dice en la nota el Dr. Moreno, madrileño, editor de su obrita, que Prudencio era español, y que ese himno citado lleva el título de *Ante cibum*. De lo que se deduce cuál celebridad tenia entonces en España la inmaculada Concepcion de la Virgen María, y cuánta expansion habia ya tomado entre nuestra gente la devocion á ella, que la profesaba tan expresamente en las oraciones y alabanzas antes y despues de comer, segun la costumbre hecha ya tan vulgar entre nosotros de rezar las oraciones que apellidamos *devociones* de los Santos ó misterios de nuestra especial afeccion (2).» Esta juiciosa observacion entraña otra verdad no menos importante. No era regular que los fieles hiciesen tan comunes sus oraciones sin la autorizacion ó aprobacion de sus pastores; y debe mas bien creerse que el poeta piadoso no compondria un cántico para el culto privado de los fieles de un objeto que no tuviese el culto público y aprobado en su Iglesia. Hay todavía otra

(1) *Disquisitio*, c. XV, § 3, pag. 122, edit. Matrit.

(2) *Ibid.*

cosa sobre el particular: al ordenar Ugon *de Summo*, presbítero de Cremona en 1047, la estatua de la Virgen que expresara su inmaculada Concepcion para la capilla en que todos los años debia hacerse grande fiesta, toma las mismas palabras del verso de Prudencio, como lo nota el P. Antonio Ballerini por esta cláusula: *Hæc sententia mirum in modum congruit cum iis, quæ de eadem re scripserat Prudentius, adeo ut vel ipsa Prudentii verba usurpata hic videantur* (1). De donde pudiera deducirse que Ugon imitaba el ejemplo de la Iglesia española, en que se exponian al culto público las imágenes de la Purísima en la expresion retratada por su poeta. En efecto, en el voto que el ilustrísimo obispo de Segovia, Dr. D. Fr. Francisco de la Fuente, remitió á nuestro santísimo padre Pio IX para la definicion dogmática, leemos estas palabras: «Los miembros de este Capítulo desde un tiempo *inmemorial* se obligaban con juramento, lo mismo que el Obispo al tomar posesion, á defender este privilegio de María. Una antigua imagen de la inmaculada Concepcion perteneciente á los restos de una catedral primitiva se halla colocada sobre una de las puertas de la iglesia actual, llamada *la puerta del perdon*, con esta inscripcion en caracteres de una época muy remota: «*Esta iglesia catedral ha confesado siempre que Yo soy Virgen, concebida sin pecado original* (2).» Aunque en estas palabras del voto del expresado Obispo de Segovia, tomadas de la Coleccion de Gousset que lo trae compendiado, no se expresa la forma, actitud y postura en que está dicha imagen, nadie ignora que diciendo un español *una imagen de la inmaculada Concepcion* se entiende que la Virgen pisa con sus piés la cabeza de la serpiente, y que esta como que hace esfuerzos para evadirse ó vomitar ineficazmente su veneno, pues en esta forma se acostumbra generalmente pintar ó esculpir las imágenes de la purísima Concepcion en España.

Este insigne monumento de la antigüedad será un preliminar para entrar en la demostracion de que en España

(1) *Sylloge*, t. I, pag. 18.

(2) *Croyance*, pag. 570.

ciertamente en el siglo VII se celebraba la fiesta de la inmaculada Concepcion de María, y que san Ildefonso arzobispo de Toledo compuso la misa de la *Concepcion de la bienaventurada Virgen María*, que se halla en el antiguo Misal muzárabe; por donde verá nuestro anónimo adversario que no somos escritores apasionados en remontar el origen de esta fiesta, y que no solo en el siglo X era celebrada en la Iglesia española, sino desde un tiempo inmemorial, como decian sus Obispos á Pio IX; ó por lo menos con certidumbre indisputable desde esa época que acabamos de fijar. En esta demostracion tendríamos que oponernos, con sentimiento, á la opinion del erudito P. Ballerini, quien para vindicarse de los cargos que le hacia, á este respecto, su eruditísimo hermano el P. Passaglia, ha extendido una larga *Dissertacion* para desmentir esa antigüedad del culto al misterio purísimo de la Iglesia de España (1). Podemos decir de nuestra pluma lo que este sábio Jesuita decia con san Jerónimo á su precitado hermano religioso: *Non de adversario victoriam, sed contra mendacium querit veritatem* (2).

Para marchar con pié firme y sin peligro de resbalar es preciso sentarlo sobre terreno sólido. Las pruebas del hecho histórico, objeto de nuestra investigacion, descansan principalmente sobre piezas que forman el robusto fundamento que garantiza su realidad: la vida de san Ildefonso escrita por Cixila, tambien arzobispo de Toledo por los años de 774, los códices antiguos del Breviario y Misal muzárabe, guardados en la biblioteca de la iglesia de Toledo, y el Misal mixto segun las reglas de san Isidoro dado á luz por el cardenal Cisneros, piezas que por su antigüedad, genuinidad y respetabilidad cautivan el asenso de todo hombre sensato. Entrando, pues, en materia, es indudable que san Ildefonso compuso misas, himnos y sermones que forman la tercera parte de sus obras, como dice san Julian (3). Es á la vez indudable que entre estas misas cinco eran de la san-

(1) Sylloge monumentorum, etc., t. I; Dissertatio, pag. ix.
(2) Dialog. contr. Pelag. lib. I, n. 21.
(3) Partem sane tertiam Missarum esse voluit, hymnorum, atque sermonum. (S. Julian. in vita S. Ildephonsi: en la *España sagrada* del P. Florez, t. V, pág. 464.

tísima Virgen María, destinadas para sus festividades, y no una sola, como supone el P. Ballerini, añadiendo que «los muzárabes llamaban misas, no á todo el oficio (del sacrificio), sino á ciertos preámbulos ó exhortaciones para celebrar tal oficio (1).» Óigase sobre el particular al eruditísimo R. P. Fr. Enrique Florez, cuya autoridad relativa á las antigüedades de la Iglesia de España es de todos respetada. «No apruebo (dice) el pensamiento de algunos clarísimos varones que, hablando de las misas compuestas por san Ildefonso, alegan que los muzárabes no llaman *misa* á todo el oficio, sino á una oracion ó exhortacion preámbula para celebrar el oficio; como que con esto se enerva la fuerza de que el Santo compusiese todo lo que hoy entendemos por misa. Es verdad que entre los muzárabes se llama *misa* la primera oracion en que el sacerdote empieza á exhortar al pueblo á que ore á Dios; pero no podemos afirmar que las composiciones de san Ildefonso para la festividad de san Cosme y san Damian, y otras que refiere Cixila *hechas para las fiestas de la Virgen*, fuesen precisamente una oracion de la misa, sino todas las partes de que consta. Lo primero, porque Cixila dice constaban de maravillosa entonacion: *Miro modulationis modo*; y la armonía del canto es mas propia de otras partes de la misa que de sola la oracion; porque esta no se entona por el coro, sino por el preste, con un modo sencillo, sin puntos de armonía.»

Basta registrar el Misal muzárabe para convencernos de la verdad que sostiene el P. Florez. En él se ve que á la liturgia que abraza todas las partes del sacrificio del altar se le da constantemente, sin excepcion de ferias y fiestas, el nombre de misa por este título: *In tertio Dominico Quadragesimæ. Ad Missam. — In die sancto Pentecostès. Ad Missam. Officium. — Nativitas Sancti Joannis Baptistæ. Ad Missam. Officium*, etc. El *officium* es lo que nosotros llamamos hoy dia *introitus*; y la oracion llamada *missa* se halla siempre, no en el preámbulo del oficio, sino despues de este, y de las lecciones ó epístolas, y del Evangelio, y del *sacrificium*, que nosotros diríamos *offertorium*; es decir, que la oracion

(1) Sylloge, pag. LV.

missa equivale á nuestra *oracion secreta* (1). Luego se equivocaron los escritores de los cuales el P. Ballerini tomó la especie de que los muzárabes llamaban exclusivamente *missa* á cierto preámbulo ó exhortacion para celebrar el oficio, y no á todo él. Pero prosigamos oyendo al muy erudito Padre Florez en su razonamiento sobre la materia.

«Lo segundo, porque del mismo modo le atribuye (á san Ildefonso) Cixila la composicion de estas *missas* que las de la Virgen; las cuales no se deben contraer á una precisa *oracion*, porque en un Misal gótico antiquísimo, que se conserva en la iglesia de Toledo (*Cajon 30, núm. 3, folio que antes era núm. 5, en la noticia dada por el P. Pinio, cap. 11*) se mantienen las *missas* de la Virgen compuestas por san Ildefonso, y constan de todas las partes regulares, con mayor extension que las de los otros oficios. Luego no hay fundamento para reducir las composiciones del Santo á sola la *oracion* llamada *missa*.»

«Y advierto que D. Nicolás Antonio, lib. 5, núm. 304 de su Biblioteca antigua, propone el número de las *missas* incluidas en aquel código, diciendo que las cinco primeras son de la Virgen, pero con la circunstancia de tener este orden:

- | | | |
|---|----|-------------------------|
| « | 3. | } Missæ de B. V. Maria. |
| « | 4. | |
| « | 5. | |
| « | 6. | |
| « | 7. | |

«Faltan la primera y segunda, que segun Cixila fueron las dos de san Cosme y san Damian, escritas por el Santo al principio de su abadía. Pruébese por lo que añade abajo, diciendo que habia concluido la *missa* de la Virgen puesta en aquel código, que es (dice) la séptima. Aquí ves el mismo número de 7 en la última *missa* de la Virgen, correspondiendo con la cita de Cixila; y como este dice que

(1) Véase el Misal muzárabe en el t. I de la *Liturgia mozarabica* y LXXXV de la *Patrología* de Migne, el cual advierte que no ha mudado, añadido ó quitado ni una jota, ni un ápice de la impresion del ilustrísimo Lorenzana, el cual tambien dice que Cisneros observó esta misma conducta. Pero de esto hablaremos despues.

«las dos *missas* de san Cosme y san Damian estaban escritas en aquel mismo código, se infiere que la primera y segunda que faltan en el Toledano fueron las de los referidos Mártires; y por tanto dijo bien el Sr. Perez en la *nota* de aquel código, que era sumamente apreciable, por incluir las *missas* compuestas por san Ildefonso, lo que yo tengo por cierto; aunque no apruebo la adiccion de atribuir á Cixila el dicho de que san Ildefonso compuso siete *missas* de la Virgen, pues Cixila no dice tal cosa, sino que el Santo habia concluido (antes de la descension de la Virgen) la que en aquel código era séptima; y esto es verdad, suponiendo con el mismo Cixila que las dos primeras eran de san Cosme y san Damian: por lo que solo cinco tocaban á las fiestas de la Virgen, del modo que se mantienen en el código toledano, empezando por la tercera (1).» Conviene con el P. Florez, en que son cinco las *missas* de la Virgen María compuestas por san Ildefonso, Alejandro Lesleo jesuita, y Faustino Arévalo, apoyados ambos en la autoridad de Pedro Camino Velasco y del mencionado P. Pinio, como testigos oculares que las vieron en el *código toledano* citado por el P. Florez (2).

Ahora bien: es innegable que estas cinco *missas* compuestas por san Ildefonso son las que se hallan en el Misal muzárabe impreso por el eminentísimo cardenal Francisco Jimenez de Cisneros. Tenemos de esto un testimonio de mayor excepcion, el Ilmo. Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de Toledo y primado de las Españas. Al ver este Prelado la escasez de los ejemplares que existian en su tiempo del Misal y Breviario muzárabes, que el celo del mencionado cardenal Cisneros habia dado á luz, y observando que en ellos habia varias erratas de imprenta, determinado de hacer una nueva reimpression perfectamente correcta, consultó los códigos antiquísimos que se guardan en la biblioteca de la iglesia de Toledo; y en esta investiga-

(1) Florez, *España sagrada*, t. V, en la nota 12 sobre la vida de san Ildefonso escrita por Cixila, pág. 491.

(2) Lesleo, en la nota á la *Missæ B. M. V.* de la *Liturgia mozarab.* t. I: *Patrol.* t. LXXXV, col. 1031. — Areval. *Prolegom. ad oper. S. Isidor. Hispal.*

cion no solo pudo reparar esta falta, sino tambien distinguir cuáles fueron las festividades que celebraba la Iglesia de España en tiempo de los godos. Oigamos de sus propios labios lo que resultó, relativamente á las misas de la Virgen, del cotejo del Misal de Cisneros con los ejemplares manuscritos del mismo Misal que la antigüedad guardaba en la biblioteca toledana. «En esta (dice el Ilmo. Lorenzana) «se hallan ocho códices góticos manuscritos, en uno de los «cuales, *además de las siete misas* compuestas como se cree «por san Ildefonso con notas de canto, se hallan los oficios «de Navidad, Circuncision y Aparicion (Epifanía) del Señor, de la Asuncion de la bienaventurada Virgen, y el oficio de san Juan apóstol y evangelista; en otro el oficio íntegro de la Cuaresma hasta la dominica de las Palmas exclusive; en otro, además de varias misas, el oficio de la «Semana Santa inclusive, y algunos oficios de los Santos; «en otro los oficios de los Santos de entre año; en otro las «Epístolas y Evangelios de entre año, y en el otro, en fin, «el Salterio íntegro con los himnos y cánticos (1). » De lo dicho se deduce que en estos códices antiguos que componian el Misal y Breviario antiguo del rito muzárabe se hallan seis misas de la santísima Virgen María, las cinco que compuso san Ildefonso como queda probado, y la de la Asuncion que Lorenzana supone unida con el oficio, como lo supone tambien de las de Navidad, Circuncision, Epifanía y san Juan Evangelista, que se hallan en el mismo código con las misas compuestas por san Ildefonso. Pues bien: seis son las misas de la santísima Virgen María que se hallan en el Misal muzárabe dado á luz por el cardenal Jimenez de Cisneros, y que reimprimió Lorenzana, y que Migne ha publicado en la Patrología, á saber, de la Purificacion de Santa María, de la Anunciacion, de la Asuncion, de la Natividad, de la Concepcion, y la misa de santa María Virgen (2), que es la que servia antes de san Ildefonso para todas las festividades de la Virgen, y especialmente para la

(1) Liturgia mozarabica, t. II, col. 17: Patrol. t. LXXXVI.

(2) Missale mixtum, etc., t. I, col 170, 692, 819, 844, 932 et 1032: Patrol. t. LXXXV.

fiesta de la Anunciacion que, segun consta del concilio X de Toledo, ciertamente se celebraba años antes de ser arzobispo san Ildefonso (1); y despues sirvió para la segunda fiesta de este misterio que en España siguió celebrándose ocho dias antes de Navidad con el título de Nuestra Señora de la Expectacion, ó de la O, cuando volvió á conformarse con el rito romano de celebrar la Anunciacion el 25 de marzo, y como dice Lesleo era la misa comun de la Virgen María que los muzárabes solian rezar en los sábados (2).

Por esta razon creemos mas bien que la misa de la Asuncion es una de las cinco que compuso san Ildefonso, y que Lorenzana en el lugar citado hablaba solo del oficio de la Asuncion, y comprende la misa de esta festividad en las cinco de la Virgen compuestas por ese santo Prelado; y la antiquísima *Missa Beatae Mariae Virginis*, que es composicion muy anterior á san Ildefonso, la incluye en las otras misas que cita. Y en efecto, nota Camino Velasco, que registró tambien estos códices, que de esas cinco misas de la Virgen por san Ildefonso insertas en el Misal muzárabe de Jimenez Cisneros, *la de la Anunciacion, Natividad y Asuncion no están puestas en el mismo orden y forma que el código gótico, ni son tan largas* (3). Si bien el Ilmo. Lorenzana nada dice de esta accidental variacion. De todos modos siempre son seis las misas de la santísima Virgen que se hallan en el expresado código, y las mismas que vemos en el Misal muzárabe de Cisneros, y entre ellas la de la Concepcion de la Virgen María. Por consiguiente consta que en tiempo de san Ildefonso se celebraba en España la fiesta de la inmaculada Concepcion.

Esta verdad recibe una solidez inconcusa del testimonio de Cixila en la vida de ese Santo. Refiere este historiador

(1) En el cán. I de este Concilio, celebrado en 656, un año antes que san Ildefonso fuese arzobispo de Toledo, se dice que la fiesta de la Anunciacion se celebraba en España muchos años antes y en diferentes tiempos. *Invenitur enim in multis Hispania partibus hujus sanctae Virginis festum non uno die per omnes annorum circulos agi.*

(2) Liturg. mozar. t. I: Patrol. t. LXXXV in fine.

(3) Ap. Arevalum, *Prolegom.* in oper. S. Isidor. Hisp.: Patrol. t. LXXXI, col. 585.

que habiéndose aparecido santa Leocadia á san Ildefonso en presencia del clero y del pueblo, dijo la Santa en voz clara y sonora: «Gracias á Dios: mi Señora vive por la vida de «Ildefonso;» y que el clero repetía el cántico que el mismo san Ildefonso poco antes había compuesto en honor de la santísima Virgen María, que dice: «*Speciosa facta est, alleluja: et odor tuus velut balsamum non mixtum*. Fue criada hermosa: gracias á Dios; y tu olor es como el bálsamo sin «mixtura, y otras cosas que en su alabanza había sacado de «la misa que abajo se nota (1).» Se equivocó el P. Ballerini creyendo que esta misa y el cántico sacado de ella era dirigido á santa Leocadia, cuando por lo contrario, como ya notaron Pisa y el P. Florez (2), consta evidentemente del contexto que se refería á la Señora que mencionó la Santa. Efectivamente dice aquí Cixila que la misa cuyo cántico entonó el clero era la citada mas abajo, *quæ subter est adnotata*. Pues bien, en toda la historia no se halla otra misa notada que la de que se habla en las palabras que siguen mas abajo de las expresadas, y son estas: «Y habiendo llegado el día de la santa y siempre Virgen María, tres días «antes ordenó letanías, y perfeccionó la misa sobrescrita, «que es la séptima, para que se cantase en su alabanza (3).» *Missam superscriptam*, dice, y para no dar margen á la duda añade Cixila: «Y el siervo de Dios Ildefonso mientras se «disponía á celebrar el día de su Señora con mas alegría «adaptó á la música el cántico que arriba prenotamos para «que se cantara con armoniosa modulacion en honor de la «Madre de Dios. *Dum diem Domine suæ... ovans susciperet, «et in laudem Genitricis Dei hoc quod supra prenotavimus «summo cum cordis affectu harmoniæ modulatione composita «musica appareret (4).*» Luego este cántico *Speciosa facta est, alleluja, etc.*, es de la misa de esta solemnidad de la Virgen María. Ahora, pues, este cántico es precisamente el en que empieza la misa de la Concepcion de la bienaven-

(1) In vita S. Ildephonsi à Cixilano scripta: ap. Florez, t. V, et ap. oper. S. Ildeph. t. I: Patrol. t. XCVI.

(2) En el tomo citado del P. Florez, y en el t. III, pág. 255.

(3) En dicha vida.

(4) En la misma vida, t. XCV, col. 932.

turada Virgen del Misal muzárabe publicado por el cardenal Cisneros, y no se halla en ninguna otra misa ni de María santísima, ni de santa Leocadia; y está en la misma forma antigua que las de Navidad, Pentecostes y las otras mas antiguas: *In Conceptione Beatæ Virginis Mariæ ad Missam. — Officium. Speciosa facta est: Alleluja: et odor vestimentorum tuorum super omnia aromata, alleluja, alleluja (1).* Luego queda evidenciado que por lo menos en tiempo de san Ildefonso, que fue consagrado arzobispo de Toledo el año de 657, se celebraba en España solemnemente la fiesta de la inmaculada Concepcion. En el primer cántico de la misa, que nosotros llamamos *introito*, y los muzárabes llamaban *oficio*, se ensalza la pureza y hermosura original de María. *Fuiste hecha ó concebida hermosa, y el olor de tus vestidos (la gracia y los dones sobrenaturales) es mas fragante que el de los aromas.* Aquí, aunque el sentido sustancial es el mismo que el del texto de Cixila, se ve una pequeña variacion de palabras. «Lo que no debe extrañarse, «dice el Ilmo. Lorenzana, ó porque D. Alfonso Ortiz, encargado por el cardenal Jimenez de trasuntar los códices, pudo usar de otros códices autógrafos de la misma antigüedad, y que ahora se han perdido; ó que el mismo Ortiz, «autorizado por su Prelado, en la oscuridad de algunos textos (ó por hallarse algo borrados los caracteres por la acción de los tiempos), salió de los apuros consultando la «Biblia Vulgata, ú otra, y añadiendo algunas palabras (2).» Nosotros somos de parecer que esta accidental variacion de las últimas palabras del citado *introito* ú *oficio* entre el texto del Misal muzárabe y el de Cixila consiste en que este, como escribía la *vida de san Ildefonso* sin tener presente el texto de la misa, por infidelidad de la memoria puso las palabras sustanciales, aunque variadas accidentalmente, ó que esta variacion proviene de los copiantes, pues se echa de ver que el texto citado de Cixila no está segun las reglas de la gramática; empieza hablando en tercera persona: *Speciosa facta est*, y luego sigue en segunda *et odor*

(1) Liturgia mozarabica, Missale mixtum, t. I.

(2) In præfatione ad Brev. Gothic.: Patrol. t. LXXXVI, col. 17.